

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

28399 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/13/10, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario D. Andrés López Mayorga, con fecha de nacimiento 03/05/1979, con NIE X6429566P, con último domicilio conocido en calle Calzada de Castro, n.º 43, 1.º F, de Almería.

Almería, 28 de julio de 2014.- Juez Togado Militar.

ID: A140040466-1